CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE EL BIBIO. AÑOS 1937-1938

Localización

Plaza de toro de El Bibio. Carretera de Villaviciosa, 1. Gijón/Xixón

Coordenadas ETRS89

30N 286.238/4.823.677

Descripción

La Plaza de Toros de El Bibio en Gijón/Xixón funcionó oficialmente como un campo de concentración franquista y prisión provisional inmediatamente después de la caída de la ciudad y el desplome del Frente Norte el 21 de octubre de 1937, prolongándose su periodo de máxima actividad durante el otoño de ese año y los primeros meses de 1938.

La documentación militar de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y del Juzgado Militar local catalogó explícitamente el recinto con el nombre de "Campo de Concentración de Gijón", sirviendo como una pieza clave en el engranaje represivo tras la victoria del bando sublevado en Asturias. La elección del lugar respondió a criterios estratégicos, ya que en 1937 la plaza se ubicaba en la periferia de la ciudad rodeada de huertas, lo que permitía mantener el hacinamiento y el sufrimiento de los reclusos oculto a la vista de la población urbana, aprovechando a su vez el cierre circular del edificio y una gran finca exterior cercada que facilitaba la vigilancia militar masiva con pocos efectivos.

Los prisioneros tuvieron que subsistir en un edificio que se encontraba semiderruido y en estado de ruina debido a los intensos bombardeos de artillería y aviación sufridos durante los meses de julio y agosto de 1937. El recinto llegó a albergar a más de mil prisioneros de forma simultánea, sobrepasando por completo su capacidad y obligando a la gran mayoría de los internos a permanecer a la intemperie en el ruedo y los tendidos destruidos, desprotegidos ante el crudo invierno. Las condiciones de vida de los combatientes republicanos, milicianos, sindicalistas y civiles sospechosos allí recluidos estuvieron marcadas por privaciones extremas, incluyendo hambre severa, frío intenso, desnutrición, piojos, enfermedades infecciosas y una total falta de higiene o letrinas adecuadas. El Bibio no funcionaba como un centro de permanencia definitiva, sino como un centro de detención provisional y cribado gestionado por comisiones clasificadoras militares que interrogaban a los detenidos para separar a los soldados rasos de los oficiales o militantes políticos significados. Tras este proceso de depuración, los presos eran redistribuidos hacia el campo de concentración estable de la fábrica Harinera Gijonesa, a la prisión provincial de El Coto para someterse a consejos de guerra sumarísimos que solían derivar en largas penas o ejecuciones, o bien eran integrados en Batallones de Trabajadores forzados. A mediados de noviembre de 1937, un total de 1.047 prisioneros fueron trasladados al en barco hasta el campo de concentración de Rianxo, en Pontevedra.

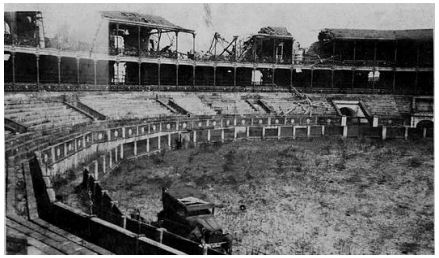
Tras el desmantelamiento del campo a principios de 1938, el edificio quedó clausurado por su estado ruinoso hasta su restauración en 1941.

Ubicación



Cartografía del Sistema de Información Territorial e Infraestructuras de Datos Espaciales de Asturias (SITPA)

Galería fotográfica







Estado de la plaza de toros en mayo de 1937 (Col. Miscelánea, Muséu del Pueblu d'Asturies, Sig. 15084). Prisioneros en la plaza de toros de El Bibio (Biblioteca Nacional).

Bibliografía

- BLANCO, Héctor (2011): *Gijón bajo las bombas / Xixón so les bombes*, Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Gijón/Xixón
- HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos (2019): *Los campos de concentración de Franco: sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*, Ediciones B
- HUERTA NUÑO, Manuel Antonio (2011): *1936Xixón1937. Un recorrido por el Xixón de la Guerra Civil* , Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Gijón/Xixón
- HUERTA NUÑO, Manuel Antonio (2011): *1936Xixón1937. Un recorrido por el Xixón de la Guerra Civil*, Ruta interpretativa , Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Proyecto financiado por la subvención destinada a actividades relacionadas con la atención y apoyo a las víctimas de la guerra y de la dictadura de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Año 2025